



DOCUMENTO ELECTRONICO

DECLARA CADUCIDAD Y DEJA SIN EFECTO LA
ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE POSTDOCTORADO
3140523 Y DESAFECTA LOS RECURSOS
CORRESPONDIENTES.
RESOLUCION EXENTO Nº. 5210/2014
Santiago28/01/2014

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA.**

VISTOS:

SANTIAGO, 20/2/14

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; DFL N°33/81 y DS N°834/82, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.713 para el año 2014; Resolución Exenta N°2839 de 2011 de CONICYT; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 6314/2013, que aprobó el fallo y la adjudicación del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2014.
2. El Memorando N° 14981/2013, de FONDECYT, y sus antecedentes, por medio del cual se informa que el presidente del Consejo Superior de Ciencia ha aprobado la renuncia al proyecto de Postdoctorado N° 3140523, del Investigador responsable don Nicolas Sallés, y solicita la dictación de la resolución por medio de la cual se deje el proyecto ya singularizado en estado de Aprobado sin Inicio y desafecten los recursos correspondientes.
3. El Informe del Presidente del Consejo Superior de Ciencia, de fecha 27.11.13, por medio del cual aprueba la renuncia presentada.
4. El correo electrónico de fecha 20.11.13 del señor Nicolas Salles, por medio del cual informa a FONDECYT de su retiro el proyecto.
5. La Hoja de Presupuesto del Proyecto 3140523.
6. La aprobación que se otorga a lo solicitado, de conformidad a las facultades que detento por el sólo ministerio de la ley, y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°2839/2011 de CONICYT.

RESUELVO:

1. DECLÁRASE la caducidad y déjase sin efecto la adjudicación del proyecto FONDECYT de Postdoctorado 2014, código 3140523.
2. MODIFÍCASE en lo pertinente la Resolución Exenta N°6314/2013, de CONICYT.
3. DESAFÉCTENSE los recursos adjudicados al proyecto FONDECYT de Postdoctorado 2014, código 3140523.
4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°6314/2013, de CONICYT.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa FONDECYT, al Departamento de Administración y Finanzas, a Fiscalía y a la Oficina de Partes de CONICYT.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	16-01-2014
ITEM	2403160
C. DE COSTOS	FONDECYT

MARÍA ELENA BOISIER PONS (FONDECYT)
Director(a) FONDECYT
FONDECYT

MBP / / RMM JAV/ jvp

DISTRIBUCION:

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
AMELIA SANDRA BARRIOS - Secretaria Dirección - FONDECYT
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799